

ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 133904 "GBIO – SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO (CONSTANTINA, SEVILLA)" BASADO EN EL ACUERDO MARCO "CONTR 2022 928550 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. LOTE 1 (Lote 2023 2423) – MATERIAL DE FERRETERÍA" POR UN VALOR ESTIMADO DE 2.205,45 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco "CONTR 2022 928550 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. LOTE 1 (Lote 2023 2423) – MATERIAL DE FERRETERÍA"

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 28 de abril se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 7 de mayo como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco "CONTR 2022 928550 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y/O MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. LOTE 1 (Lote 2023 2423) – MATERIAL DE FERRETERÍA"

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.
2	FERRETERÍA XEREZ, S.L.
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- El día 18/05/2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	1.037,20€	100
2	DOMASA AGRÍCOLA, S.L.	1.099,87€	93,96
3	FERRETERÍA XEREZ, S.L.	1.204,65	83,86

Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 27/05/2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban



los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 133904 "GBIO – SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO (CONSTANTINA, SEVILLA)", a la empresa **JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.** por el importe de **MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y NUEVE EUROS** (1.822,69 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	1.470,30€	2051010012	G/44E/22109/00	01
2027	735,15€	2051010012	G/44E/22109/00	01

SEGUNDO.- Designar responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de Sevilla de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 30 de abril de 2026, por el que se le delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026.

Fdo.- Director Gerente

P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 30/04/2026, BOJA N° 86, de 7/05/2026)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		03/07/2026 09:57:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv8b7IZ4hml94fYHY1WDWey487	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	